

PERGAMINO, Marzo 14 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA ---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera -
Sesión Extraordinaria realizada el día 12 de Marzo del cte. año, al --
considerar el Expediente :B-18-86 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; Justi-
cialista y Frente Renovador Presentan Proyecto de Ordenanza Ref: Modi-
ficación Art. 1º Ordenanza N° 132/73 disponiendo nuevos límites al Bº
25 de Mayo etc.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 132/73 se-
----- gundo párrafo el que quedará redactado de la siguiente-
manera "delimitado por las calles José Hernández al Oeste; Dr. José --
Reynaudi al Norte; Siverio Vasquez al Este y Tropero Desiderio Chave-
ro al Sud.-

ARTICULO 2º- Reconócese a la actual Comisión de Fomento del Barrio -
----- 25 de Mayo por el período estatutario correspondiente--
y a los fines legales que correspondan.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 922/86.-


JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE